



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00932495--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente Expediente por el cual la Secretaría de la Comunidad Graduada y Relaciones Internacionales eleva informe de materias aprobadas por el alumno Sr. Ignacio Salvador CUENCA en la Universidad de Murcia; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Sr. Ignacio Salvador CUENCA ha realizado una movilidad internacional en el marco del Programa de movilidad PIEG en la Universidad de Murcia durante el año académico 2023/2024, en donde ha cursado y aprobado las asignaturas que se consignan en el Transcript of Records o Certificado Analítico emitido por dicha institución y que se encuentra adjunto al presente expediente;

Lo informado por la Secretaría de la Comunidad Graduada y Relaciones Internacionales y la Escuela de INGENIERÍA INDUSTRIAL;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer se otorguen por equivalencia, las siguientes asignaturas como aprobadas por el estudiante de la Carrera de INGENIERÍA INDUSTRIAL, al Sr. Ignacio Salvador CUENCA (D.N.I: 44.606.698 – Matrícula N° 44606698), en la Universidad de Murcia en el marco de Movilidad Internacional:

10-6428 - LOGÍSTICA

10-6424 - INGENIERÍA LEGAL Y ÉTICA

Art. 2º).- Oficialía de la Facultad deberá hacer constar en Observaciones, el número de esta Resolución en todo Certificado Analítico que se expida al Estudiante al que hace referencia el Artículo 1º.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría de la Comunidad Graduada y Relaciones Internacionales a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica.-

Eah/AB/Mbl